

# EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS

**Alumno, este es nuestro compromiso contigo:**

Con el propósito de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, La Universidad de la Sierra por este conducto expide la presente Carta Compromiso al Ciudadano, para la expedición de certificado parcial de estudios que ofrece la Secretaría General Académica, cumpla con las siguientes características:

## Oportuno

El Departamento de Servicios Escolares realizará la expedición de certificado parcial de estudios en 24 hrs.

## Confiable

Previo a la elaboración del certificado parcial de estudios se verificará que haya concluido uno o más semestres en la institución. El documento se entregará con la firma del Rector y del Jefe del Departamento, debidamente elaborado, libre de errores.

## Transparente

El personal que lo atienda, no le solicitará ningún pago adicional a las tarifas establecidas en el presente documento.

## Reglas de expedición

Es el proceso donde se solicita un documento oficial que acredita los estudios parciales cursados en la Universidad, previo pago de derechos.

Para cumplir con este compromiso es necesario los siguientes requisitos:

- 1 Acceder al portal [www.alumnos.unisierra.edu.mx/alumn/s-ign-in](http://www.alumnos.unisierra.edu.mx/alumn/s-ign-in), hacer la solicitud del documento y seleccionar la forma de pago.
- 2 Haber concluido uno o más semestres en cualquiera de los programas educativos que ofrece la institución.
- 3 Dos fotografías de frente a blanco y negro, sin retoque con saco los hombres y mujeres con blusa blanca.
- 4 Copia de recibo de pago. *OK*

Costo: \$63.00

En caso de no haber recibido el trámite de acuerdo a lo establecido en el presente documento, puede presentar su inconformidad verbal o por escrito ante el Ing. Roy Ruiz Arvizu; **Secretario General Académico**, de la Universidad de la Sierra, Carretera Moctezuma-Cumpas Km. 2.5, C.P. 84561 en Moctezuma, Sonora, o llame al teléfono 634 34 29600, o envíe al correo electrónico: [academica@unisierra.edu.mx](mailto:academica@unisierra.edu.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: **Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas**, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos: 662 213-31-89, 662 213-31-90 o 800 HONESTO (800 466-3786), o envíala al correo electrónico : [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal: [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Atentamente:

*[Firma]*  
C.P. Francisco Javier Figueroa Montaña  
Rector

*17/04/2013*  
Ing. Roy Ruiz Arvizu  
Secretario Académico

